



## **BOLETÍN INFORMATIVO N° 03/ 18-02-2020**

### **NOTAS RECIBIDAS:**

- 1- De Confederación de Deportes de la Provincia, informando de reunión de Consejo Directivo previsto para el 20 de Febrero.
- 2- De Unión de Oncativo, solicitando información sobre torneo.

- 1- Se recibe.
- 2- Se recibe.

### **ATENCIÓN DE SECRETARIA:**

Se recuerda que la atención de Secretaria es de lunes a jueves de 18 a 21 hs. Asimismo se informa que el lunes 24 y martes 25 de Febrero no habrá atención debido al feriado nacional.

A modo de recordatoria, se encuentra abierto el periodo de Afiliación e Inscripción de Equipos 2020 (la ficha correspondiente se publica junto al presente Boletín), condición primaria para poder participar en los Torneos Oficiales. La fecha tope para la presentación se establece para el día 20 de febrero a las 20 hs.

### **PASES INTERCLUBES:**

Se establece la fecha del 2 de Julio a las 20 hs como fecha tope para realizar pases interclubes.

### **CAPACITACIÓN PARA ENCARGADOS DE MESAS DE CONTROL:**

En los meses de Febrero y Marzo se llevarán a cabo Capacitaciones a Encargados de Mesas de Control en distintas sedes. Próximamente se informará fecha, hora y lugar de realización en la ciudad de Córdoba.

Asimismo ya se encuentran confirmadas las siguientes capacitaciones:

- Viernes 28 de Febrero: a las 19 hs en San Francisco. Lugar: club Antártida Argentina.
- Viernes 3 de Marzo: a las 19 hs en Villa María. Lugar: Jockey Club de Villa María.

Atento a este cronograma de actividad, las entidades afiliadas deberán enviar a Federación el listado de asistentes a la capacitación.

### **COMISIÓN DE TORNEOS:**

- Como se detalla anteriormente se encuentra abierto el periodo de Afiliación e Inscripción de Equipos 2020 con fecha tope de presentación del 20 de febrero a las 20 hs en tanto para la inscripción de equipos en el Torneo Oficial Damas "C" se establece para el 27 de febrero a las 20 hs.
- Queda establecido para el 21 de marzo el inicio del Torneo Oficial Damas "A" en tanto el Torneo Interprovincial Caballeros "Córdoba-Rosario" para el 22 de Marzo. En relación al Oficial Damas "B1" para el 21 de Marzo y el Damas "B2" el fin de semana del 28 y 29 de marzo mientras que el Proyección Caballeros como el Oficial Damas "C" en el mes de abril y con fecha a determinar.



- Se recuerda que para la actual temporada y en caso de inscribirse 18 o más líneas de equipos para disputar el Torneo Oficial Damas "B2" se conformará un Torneo Oficial Damas "B2" con 10 equipos - integrado por los dos descendidos del Promoción Damas "B1", los equipos que integraron el Top 8 y no lograron el ascenso, más los posicionados en el 1º y 2º lugar del PROMOCIÓN DAMAS "B2"- y un Torneo Oficial Damas "B3" con las restantes líneas de equipos.
- RECESO INVERNAL: se establece para los fines de semana del 11-12 y 18-19 de Julio.
- Continúa en vigencia el sistema de cupos de jugadoras para la división inmediata superior en los Torneos Damas "A", "B1" Y "B2" y de acuerdo al siguiente esquema: "A", "B1": 3 jugadoras; B2": 4 jugadoras (en el caso de la 5º División se establece el cupo en 5 jugadoras); en todos los casos dentro de ese cupo se incluye a la arquera. Esta normativa se aplica desde la 8º División a 5º división; esto es, en el caso de los Torneos Damas "A" y "B1" el cupo será de hasta 3 jugadoras por partido de 8º (último año, clase 2008) a 7º División, de 7º a 6º, de 6º a 5º División y del último año de 6º división a divisiones mayores (Intermedia, 1º División). A su vez en el Torneo Damas "B2" dicho cupo será de hasta 4 jugadoras (a excepción de la 5º División que su cupo será de hasta 5 jugadoras). Se recuerda que ningún jugador podrá disputar en el mismo día más de dos partidos y debe respetar la clase propia establecida para cada división (8º a 1º) de competencia.
- Para las 8º Divisiones (de primer y último año) será obligatoria la presentación de EMMAC.
- En referencia al pago de refichajes de jugadores/as se recuerda a las entidades afiliadas que deberán abonar hasta la fecha establecida en el presente Boletín el monto total correspondiente a la cantidad fichada (para la 1º fecha) y de esta manera encontrarse habilitados para jugar.

La institución afiliada deberá suministrar a Federación (FACHSC) y en los plazos establecidos, el listado nominativo de las/os refichados/as con el pago correspondiente para a partir de allí la administración de la FACHSC efectuó el proceso de habilitación de jugares/as a través del Sistema Informático de la FACHSC (SIF).

Como es habitual cada entidad realizará el pedido de fichaje a través del SIF; en el caso que algún jugador/a no se encuentre en el SIF deberá ser dado de alta previamente (presentación copia DNI, EMMAC, Ficha de Jugador, nota de alta con sus datos) para que de esta forma pueda ser ingresado por la administración de la FACHSC al SIF y de esta manera sea refichado por la afiliada en el sistema. La fecha tope para el fichado del jugador/a a través del SIF y que se encuentre habilitado (se complementa con el indicativo del EMMAC que se detalla en el apartado del departamento médico) para jugar en la 1º fecha del torneo se detalla a continuación:

Para Torneo Caballeros: hasta 12 de Marzo a las 20 hs.

Para Torneo Damas "A" y "B1": hasta 12 de Marzo a las 20 hs.

Para Torneo Damas "B2" y "B3" (en caso de desarrollarse): hasta el 19 de Marzo a las 20 hs.

Para Torneo Damas "C": a determinar.

Una vez realizado el pedido de refichaje a través del SIF y con la presentación del listado y el respectivo pago, la FACHSC iniciará el proceso para la habilitación de jugadores/as para la disputa de los encuentros.

Se recuerda que el pago efectuado por la entidad afiliada si bien es por el monto global, el mismo es nominativo por jugador/a refichado y por lo cual debe coincidir el monto del pago global realizado con el número de refichados/as.



- Se establece que cada equipo inscripto en las divisiones 5º, 6º y 7º de los torneos damas "A", "B1" y "B2" y Menores "C" deberá incluir un mínimo de 11 jugadoras en la lista de buena fe con la clase reglamentaria a excepción de las 5º divisiones damas donde se podrá incluir en sus listas de buena fe a jugadoras clase 2004 (clase con edad más alta dentro de la 6º división), las mismas una vez anotadas en la lista de 5º división no podrán jugar en 6º división.

1º División e Intermedia: Clase 2001 o más. Clase mínima 2004.

5º División: Clase 2003 y 2002. Clase mínima 2005.

6º División: Clase 2005 y 2004. Clase mínima 2007.

7º División: Clase 2007 y 2006. Clase mínima 2008.

8º División: Clase 2009 y 2008.

9º División: Clase 2011 y 2010.

10º División: Clase 2012 y menos.

En Damas "C" la división por edades queda establecida de la siguiente forma:

1º División: Clase 2001 o más. Clase mínima 2004.

Intermedia: Clase 2003, 2002, 2001 o más. Clase mínima 2004.

Menores: Clases 2007, 2006, 2005 y 2004.

- Asimismo sigue en vigor que para las instancias de semifinales y finales (cualquiera fuera la posición a definir) en 1º División e Intermedia Damas y Caballeros, un jugador/a disputará dicha instancia en la división en la que más encuentros concretó a lo largo de las fases clasificatorias (ya sea etapa regular y demás rondas); en caso que haya disputado igual cantidad de partidos en ambas divisiones, deberá jugar en la división que haya sido fichado/a.

Por ejemplo, si un jugador/a inscripto/a en 1º división concretó en las Fases Clasificatorias igual cantidad de partidos que en Intermedia, deberá jugar las instancias de Play Offs en 1º División. Quedan exceptuados de ello los/as arqueros/as.

- TORNEO REGIONAL DAMAS AHL/FACHSC 2020:

- REGIONAL "A":

A modo de recordatorio, se disputará la línea completa (de 1º a 7º División) en dos fines de semana con una doble fecha. Fechas: días 7-8 (en Rosario) y 14-15 de Marzo (en Córdoba).

Se publica cronograma de actividad del sábado 7 y domingo 8 de Marzo.

- REGIONAL "B":

El Regional "B" se disputará en 1º División e Intermedia. El desarrollo del certamen será en dos fines de semana con una doble fecha. Fase Clasificatoria dividida en dos zonas (en cada zona conformada por tres equipos de Rosario y tres de Córdoba) con un partido por día para el 7, 8 y 14 de Marzo a su vez las finales (1º vs 1º, 2º vs 2º etc.) se disputarán el día domingo 15.

Fechas: los días 7-8 (en Córdoba) y 14-15 de Marzo (en Rosario).

Se publica cronograma de actividad del sábado 7 y domingo 8 de Marzo.



**LISTAS DE BUENA FE:** en relación a las Listas de Buena Fe se tomará en cuenta las jugadoras fichadas en el 2019 y habilitadas para jugar en la división correspondiente para la actual temporada; debiendo utilizar en cada partido hasta 20 jugadoras.

En el caso que una jugadora no se haya fichado en el 2019 y a los fines de encontrarse habilitada para la disputa del Torneo Regional AHL/FACHSC 2020, la entidad afiliada deberá efectuar el refichaje bajo los mecanismos establecidos.

### **COMISIÓN DE ÁRBITROS:**

- La Comisión de Árbitros se encuentra integrada por Gustavo Ferreiros, Patricio Miranda, Darío Julio, Lisandro Rodríguez (tesorero), Yael Salinas y Micaela Mayorga (administración).

### **CAMPEONATOS ARGENTINOS Y REGIONALES DE CLUBES DAMAS SUB 14 Y SUB 16:**

Conforme a lo informado por Confederación Argentina a través de la Circular N° 04, se encuentra iniciado el periodo de inscripción para los Campeonatos Argentinos y Regionales de Clubes Sub 14 y Sub 16. Las entidades interesadas deberán presentar inscripción por nota a Federación hasta el 17 de Marzo a las 20 hs.

**PAGO DE INSCRIPCIONES CAMPEONATOS ARGENTINOS Y REGIONALES DE CLUBES:** Se recuerda que el pago de inscripción para los Campeonatos Argentinos y Regionales debe realizarse en la cuenta de la FACHSC. Asimismo informamos que dicho pago debe efectuarse hasta 15 días antes al inicio del torneo en el cual participen.

### **DEPARTAMENTO MÉDICO:**

En relación a la presentación del apto médico (formulario E.M.M.A.C. – Examen Médico para la Mediana y Alta Competencia) de los jugadores en todas las categorías y todas las divisiones competitivas (también abarca a las jugadoras de 8° división) deberán ser presentados para la presente temporada con fecha tope del 20 de abril (fecha para aquellos que presentaron EMMAC en el 2019).

Los exámenes deben ser realizados en cualquier prestador médico E.M.M.A.C. habilitado por la Agencia Córdoba Deportes (se publica en el presente Boletín Informativo) quien una vez efectuado los distintos exámenes procederá a dar o no el apto médico.

Los delegados de las entidades afiliadas deberán presentar dichos EMMAC (junto al Formulario de Jugador Federado) a esta Federación hasta las 20 hs del día mencionado. En caso que un jugador/a no haya presentado el EMMAC en la temporada 2019 deberán cumplimentar con dicho trámite antes de su participación en el torneo.

Conjuntamente al certificado de EMMAC, debe presentarse de manera obligatoria, la Ficha de Jugador Federado 2020 (se envía junto a este Boletín).

En relación a la realización del EMMAC también podrán realizarlo en el CARD, Agencia Córdoba Deportes (Estadio Mario Alberto Kempes) - email: turnoscard@gmail.com - T.E: (0351) 4348367 y 4348279 INT. 133 o 137.